La derrota del vencedor: una tesis probada

Posted on 17 de diciembre de 2018 by Rogelio Alonso

En la reseña que José María Ruiz Soroa ha publicado en *Revista de Libros* sobre mi libro *La derrota del vencedor. La política antiterrorista del final de ETA* se recogen una serie de afirmaciones que no son ciertas. Asimismo, Ruiz Soroa realiza interpretaciones sobre mi trabajo absolutamente cuestionables por carecer de sólidos fundamentos. Agradezco a *Revista de Libros* la posibilidad de corregir dichas afirmaciones y exponer semejantes contradicciones recogidas en una reseña que, tanto en su contenido como en sus formas, carece del rigor que Ruiz Soroa demuestra habitualmente en sus escritos.

Sostiene Ruiz Soroa al inicio de su reseña que:

> Se utilizan a lo largo del libro una profusión de citas de informes reservados de las autoridades policiales de las épocas sucesivas por las que transcurrió la lucha antiterrorista, así como opiniones que el autor recabó de ministros de los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy o de magistrados del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional (aunque todas ellas anónimas y sin posibilidad de control de su autenticidad y textualidad).

Sin embargo, y al contrario de lo que él señala, el libro recoge numerosas citas textuales de informes reservados y confidenciales que en absoluto son anónimas. La autoría de los informes está oportunamente identificada y referenciada cuando se trata del Servicio de Información de la Guardia Civil, la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) o el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). En todas esas citas aparece identificada la fecha de realización del informe o nota, e incluso en ocasiones hasta la página de la que se extrae la cita, así como el título. Cualquier lector de la obra puede comprobarlo, por lo que sorprende una descalificación tan injusta y tan fuera de lugar del trabajo realizado. Esta riqueza de fuentes ha sido elogiada precisamente por destacados conocedores del fenómeno terrorista, como se sintetizará más adelante, que han valorado la solidez de las pruebas que demuestran la tesis planteada y que, sin embargo, Ruiz Soroa dice no ver.

En contra de lo que asegura Ruiz Soroa, son únicamente una ínfima minoría las opiniones reproducidas en el trabajo que aparecen anonimizadas

Asimismo, y al contrario de lo que él señala, la única entrevista con un ministro que aparece referenciada en el libro no está anonimizada, sino claramente identificada en la página 195, explicitándose tanto la fuente (Jaime Mayor Oreja, ministro del Interior entre 1996 y 2001) como la fecha de realización de la entrevista. Son numerosas las declaraciones de otros ministros citadas en el libro, que siempre aparecen referenciadas con la correspondiente fuente de la que son extraídas, incluyéndose, por supuesto, la fecha.

En contra de lo que asegura Ruiz Soroa, son únicamente una ínfima minoría las opiniones reproducidas en el trabajo que aparecen anonimizadas: del más de un millar de fuentes citadas, sólo en una veintena de entrevistas se protege la identidad de la fuente. Es esta una precaución habitual y perfectamente admisible en los estudios sobre inteligencia y terrorismo con fuentes cerradas sobre materias tan sensibles, pues lógicamente, como cualquier estudioso de la materia conoce, no resulta pertinente la identificación de algunos informantes en los trabajos en este campo de investigación. Así se aprecia en numerosas monografías y artículos especializados sobre estas cuestiones, e incluso en otros ámbitos como la sanidad o la criminología, donde se anonimizan habitualmente determinadas fuentes humanas para impedir su identificación y proteger su identidad. En ese contexto, y conteniendo el libro como contiene abundante documentación inédita de enorme relevancia histórica, es lamentable el intento de Ruiz Soroa por restar valor a los análisis de inteligencia citados, testimonios reales de la investigación de los distintos servicios de información, aduciendo, sin ninguna lógica científica, que «no son datos fácticos, sino opiniones» y aportaciones no «susceptibles de comprobación».

Abundando en su falta de rigor Ruiz Soroa introduce un entrecomillado que no aparece en el libro y que reproduzco a continuación:

> El autor considera incluso, y en esto es ya difícil seguirle, que aunque ETA no «mata» ya en un sentido físico, «todavía mata civil, social y políticamente como consecuencia de un clima de exclusión moral sobre los ciudadanos no nacionalistas y de un ventajismo político obtenido por el nacionalismo gracias a la intimidación terrorista», puesto que «el nacionalismo ha impuesto su hegemonía política, social y cultural gracias a una violencia que ha impedido a los ciudadanos no nacionalistas su participación en política en igualdad de condiciones».

Ruiz Soroa ha optado por presentar como una cita literal inexistente en el libro la síntesis que él mismo realiza de algunas declaraciones del autor en entrevistas sobre el libro tras su publicación. Como cualquier estudiante universitario conoce, los entrecomillados determinan citas literales. Esta licencia impropia de tan respetado comentarista recuerda a quienes esperan a que salga la película antes de leer el libro. Cualquier lector que se tome la molestia

de leer el libro encontrará una detallada descripción de la realidad social y política del País Vasco y Navarra que confirma la existencia de un clima de «exclusión moral» en la línea de las investigaciones de Susan Opotow. Encontrará abundantes pruebas que demuestran que la subcultura del odio alimentada por el nacionalismo permanece y sigue aún condicionando comportamientos políticos. Como ha defendido Antonio Elorza, el terrorismo nacionalista ha contribuido a consolidar un régimen político que describe como «totalismo», definido por una ideología nacionalista que propugna la homogenización de una sociedad plural.

Es absurdo negar los réditos del terrorismo, aun no habiendo logrado ETA sus aspiraciones máximas, como matiza *La derrota del vencedor*, cuando el PNV ha eludido y continúa eludiendo la verdadera deslegitimación de la violencia nacionalista. Así se evidencia en el libro con numerosos ejemplos y confirma la coyuntura actual definida por la alianza nacionalista entre PNV y Bildu proponiendo un nuevo Estatuto que ignora el «significado político» de las víctimas del terrorismo, al tiempo que exige «el reconocimiento de Euskal Herria como comunidad política». No le importa al nacionalismo vasco que el terrorismo haya deformado el tejido político y social, que la competencia del nacionalismo haya sido laminada por el terrorismo nacionalista. Es decir, se ignoran las consecuencias políticas de la intimidación etarra. Hoy, el PNV se alía con Bildu, que sigue sin condenar el terrorismo de ETA y que sigue justificando el asesinato de cientos de seres humanos, para denunciar «la base antidemocrática» de la Constitución española. Otra legitimación del terrorismo, como ha señalado el profesor Francisco Llera al criticar la «unidad de discurso y de objetivos» del PNV «con ETA y sus herederos»:

> Es una auténtica impostura decir ahora que los vascos no aprobaron o no aprueban la Constitución por no reconocer el derecho de autodeterminación, cuando ellos mismos lo rechazaron en su momento […]. ¿Son conscientes de que con este discurso contribuyen a blanquear el pasado ignominioso del terrorismo?

En su reseña, Ruiz Soroa se empeña en atribuir exclusivamente al autor del libro determinadas afirmaciones, ignorando la abundante evidencia que contiene *La derrota del vencedor* en forma de numerosas fuentes convenientemente referenciadas. Lo hace, además, descontextualizando las explicaciones del autor. Así por ejemplo, el reseñista escribe:

> Aunque sólo en el caso del Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero puede hablarse de una negociación concreta y verificable (aunque fracasada), el autor entiende que el Gobierno de Rajoy aceptó las líneas fundamentales de las concesiones pactadas con los terroristas por Alfredo Pérez Rubalcaba que, siempre según su versión, fueron, en concreto, las de legalizar al brazo político de los terroristas, Bildu (lo que finalmente

> efectuó por sentencia el Tribunal Constitucional), la de acercar a los presos a cárceles del País Vasco (lo que realmente no ha ocurrido todavía), la de terminar con la llamada doctrina Parot sobre el cumplimiento de las penas (lo que sólo en la parte de su aplicación retroactiva fue establecido por una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), la de cesar en las detenciones de terroristas (concesión sobre cuya realidad el autor no aporta datos concretos y que no parece compadecerse con la realidad) y la de «excarcelar a etarras con delitos de sangre» (tampoco en este caso se aportan datos).

Sin embargo, en la página 142 de *La derrota del vencedor* se escribe:

> Entre 2005 y 2008 el Gobierno mantuvo negociaciones con la organización terrorista en Oslo y en Ginebra en las que el Ejecutivo asumió, entre otros, compromisos como la legalización de los representantes políticos de ETA y que estos pudieran mantener sus actividades ilegales aun estando Batasuna proscrita, la neutralización de la denominada doctrina Parot, la interrupción de las detenciones y la excarcelación de etarras con delitos de sangre. Al analizar las negociaciones, un mando de la Guardia Civil establece una gráfica comparación para criticar la grave actitud gubernamental: «un Estado de derecho no puede conceder una tregua a quien deja de matar, como tampoco se la concedería a un violador si dejara de violar».

Esta última cita entrecomillada, convenientemente citada a pie de página en el libro, corresponde a: Manuel Sánchez y Manuela Simón, *Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA*, vol. 2, Barcelona, Península, 2017, p. 268. La cita continúa en la página 143 de *La derrota del vencedor*:

> Como «argumento exculpatorio de enorme gravedad» calificó el responsable policial la admisión de los negociadores del Gobierno reconociendo que este intentó evitar las detenciones de miembros de una red de extorsión etarra en el bar Faisán de Irún en junio de 2006, mediante un chivatazo a ETA por parte de varios policías.

Esta cita, que también aparece correctamente referenciada, continúa del siguiente modo:

> Los representantes gubernamentales confesaron a los dirigentes terroristas que el ejecutivo había intentado «blindar» el proceso de negociación, para lo cual había cambiado al fiscal jefe de la Audiencia Nacional ?destituyó a Eduardo Fungairiño y nombró a Javier Zaragoza?, haciendo «lo imposible en el campo de los jueces».

Esta cita se atribuye en el libro al excelente trabajo de Ángeles Escrivá, que publicó

inicialmente las evidencias de las negociaciones entre ETA y el Gobierno español y las cesiones a la banda. Se trata de la siguiente obra: Ángeles Escrivá, *Maldito el país que necesita héroes*, Madrid, Temas de Hoy, 2012, pp. 470-474. Pero además se atribuye también a la siguiente fuente que el autor cotejó y que un investigador serio del fenómeno terrorista considerará sin duda relevante: Documentación incautada por la Guardia Civil a Xabier López Peña tras su detención el 20 de mayo de 2008.

A lo largo del quinto capítulo del libro se analiza en detalle cuál fue exactamente la «herencia envenenada» que aceptó el Gobierno de Mariano Rajoy. Esto es, qué concesiones de las que negoció el Gobierno socialista fueron las que sí aceptó su sucesor y cuáles no. Ruiz Soroa incurre en una manipulación o tergiversación al no distinguir, como sí se hace en el libro, que unas concesiones se mantuvieron y otras no. Se demuestra con abundantes pruebas y respaldo de fuentes que la realidad es diferente a como Ruiz Soroa la ve cuando asegura que los gobiernos de Zapatero y Rajoy no cedieron en puntos esenciales.

Vuelve a errar Ruiz Soroa cuando escribe: «“Nos pasamos”, dice Alonso que le comentó algún ministro al ver los primeros resultados electorales de Bildu». Sin embargo, en la página 192 del libro escribo:

> Ilustra esta legitimación que los propios partidos democráticos propiciaron, negándola en público mientras la aceptaban en privado, el gráfico comentario de uno de los interlocutores del PSE con ETA al escuchar los resultados de las elecciones municipales de 2011: «¡Se nos ha ido la mano!»

No se trata, como dice Ruiz Soroa, «de algún ministro», sino de uno de los interlocutores del Partido Socialista de Euskadi con ETA al escuchar los resultados de las elecciones municipales de 2011, como se aprecia en la nota a pie de página en la que se referencia la fuente. En esa misma línea, en la página 244, el libro ofrece otro testimonio que respalda el anterior y que también aparece correctamente referenciado:

> El socialista Odón Elorza, alcalde de San Sebastián durante veinte años que dejó de serlo en ese momento tras el triunfo de Bildu, reconocía: «Les hemos hecho la campaña». [Nota a pie de página número 193: Teresa Whitfield (2014), *op. cit.*, p. 245.]

Vuelve a demostrar falta de rigor Ruiz Soroa cuando escribe que el libro «no presenta prueba ni razonamiento jurídico suficiente» para sostener que la legalización de Sortu y Bildu fue una clara concesión política negociada entre el Gobierno español y ETA. *La derrota del vencedor*, así como otras fuentes citadas en él, demuestran que, en efecto, dicha concesión se negoció entre un gobierno democrático y una organización terrorista. Se demuestra además que el

Tribunal Constitucional incumplió su propia jurisprudencia al legalizar al brazo político de ETA sin exigirle la condena inequívoca del terrorismo que había exigido hasta entonces y al excederse en sus competencias valorando una prueba que llevó al Tribunal Supremo a dictar su ilegalización. Entre las abundantes pruebas y razonamientos jurídicos aportados se encuentran los ofrecidos por prestigiosos constitucionalistas, como Javier Tajadura y el propio magistrado del Tribunal Constitucional, Manuel Aragón, que calificó la fraudulenta legación como «un grave error de la democracia y del Estado». Destaca también, en este sentido, uno de los trabajos citados en el libro, que demuestra el fraude de ley cometido con una sólida argumentación jurídica: Pablo Fernández de Casadevante, «La prohibición de formaciones políticas como mecanismo de defensa del Estado y el debilitamiento de dicha protección tras las polémicas decisiones sobre Bildu y Sortu», *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, núm. 26 (2015), pp. 111-137.

Se demuestra que la realidad es diferente a como Ruiz Soroa la ve cuando asegura que los gobiernos de Zapatero y Rajoy no cedieron en puntos esenciales

El propio Ruiz Soroa, en contradicción con lo que ahora expresa en su reseña, llamó la atención ya en 2011 sobre el déficit en que incurrían los herederos de ETA al intentar su fraudulenta legalización, sin que ahora extraiga las consecuencias de lo que supone la vuelta a la legalidad del brazo político de ETA en ausencia de exigencias sobre las que él mismo escribió esto:

> Se «rechaza» (el verbo «condenar» está proscrito para estos candidatos a demócratas) la violencia de ETA, pero sólo la futura e hipotética, nunca la efectiva ya ocurrida. Y, más importante aún, no se rechaza a ETA misma, como estructura coagulada de violencia que es en sí misma, sino sólo sus actos violentos. Con lo que se cae en la contradicción de defender un modelo de sociedad en el que ETA puede seguir existiendo, siempre que se mantenga inactiva aunque vigilante. Y es que el nuevo partido no quiere renunciar al relevante capital simbólico que constituye todavía para sus bases la historia de ETA y por eso se niega a condenarla o rechazarla. Pero es que, precisamente, en democracia no cabe usar de un capital simbólico que es en sí mismo opuesto a sus principios.

Para ahorrar al lector la refutación de tantas cuestionables interpretaciones como las que realiza Ruiz Soroa, me limitaré a reproducir la opinión de otros respetados autores sobre mi trabajo para demostrar que *La derrota del vencedor* nada tiene que ver con lo que aquel expone en su reseña:

> Un libro arrollador. Una sólida investigación que ofrece hitos incuestionablemente

argumentados y probados para la historia política de España durante el presente siglo XXI. […] La tesis de Rogelio Alonso es sólida, bien apoyada en casi un millar de documentos sacados de hemeroteca y biblioteca, así como muchos inéditos. […] No lo tendrán fácil ante la historia los que se autoproclaman vencedores de ETA, porque este libro documenta las mentiras de los gobiernos de Zapatero sobre el final de ETA, así como el auxilio que prestó Rajoy a esas mentiras una vez instalado en un gobierno inane de mayoría absoluta (Mikel Azurmendi)Mikel Azurmendi, «Creer derrotada a ETA es ocultar la realidad», *Cuadernos de Pensamiento Político*, núm. 59 (2018), pp. 109-110..

Una obra realmente valiosa. Un magnífico arsenal de datos. Un ejercicio de ir a la contra del discurso oficial porque justamente se va a favor de la verdad y porque se desmontan los tópicos buenistas, interesados y francamente engañosos sobre el final de ETA (Aurelio Arteta)Discurso de Aurelio Arteta en la presentación de *La derrota del vencedor* en la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (Zaragoza, 30 de mayo de 2018)..

Una exhaustiva investigación que ahonda en las raíces de la coexistencia de la derrota militar de ETA con su victoria política y simbólica (Antonio Elorza).

Algunos vocean la derrota militar de ETA, que es cierta, para disimular que ETA política sigue vivita y coleando. Su veneno no ha desaparecido. Por eso es importante leer el demoledor libro de Rogelio Alonso, para darse cuenta de este nefasto legado (Fernando Savater).

Ejemplarmente riguroso, sin exaltación emocional y con la serenidad de quien defiende una causa justa: la de la verdad […]. Rogelio Alonso acredita en su libro que el final de ETA presenta numerosos déficits que demuestran que otro final era posible y que, desgraciadamente para la democracia, ETA sí ha logrado importantes objetivos políticos (José Antonio Zarzalejos).

Un libro esencial para conocer el final del terrorismo nacionalista que desvela acontecimientos hasta ahora oscuros y que analiza su significado político con extraordinario rigor (Mikel Buesa).

Tan reforzados están los relatos y los análisis de Rogelio Alonso que son como pedradas intelectuales y éticas (Ángeles Escrivá)Discurso de Ángeles Escrivá en la presentación del libro *La derrota del vencedor* en el Círculo de Bellas Artes (Madrid, 24 de mayo de 2018)..

En el manifiesto *ETA quiere poner el contador a cero*, firmado, entre otros, por José María Ruiz Soroa en abril de 2018, se denunciaba que «ETA no ha cumplido los mínimos necesarios para un fin con Justicia, reparación y asumiendo su responsabilidad», que «ETA no ha condenado la historia del terror», que «ETA chantajea a las víctimas y a la sociedad» y que «ETA manipula el pasado». De ahí que los firmantes exigieran «El esclarecimiento de los crímenes sin resolver, que ascienden al menos a 358», «la condena de la historia de terror, de manera que deslegitimen la violencia con vistas a generaciones futuras y para la consecución de cualquier objetivo político» y «el final de los homenajes públicos a terroristas». Otra evidencia más de la derrota del vencedor que Ruiz Soroa negaba incongruentemente en su reseña.

Y es que, como explicaba Joseba Arregi al calificar *La derrota del vencedor* como un «espléndido libro» con «un título ambiguo que responde con mucha sensatez» a la pregunta «¿es útil el terrorismo?»: «Hay vencedores, hay vencidos y viceversa, porque los derrotados también han vencido y los que vencieron también han sido derrotados»Joseba Arregi, «¿Es útil el terrorismo?», ponencia en la Fundación Manuel Giménez Abad (Zaragoza, 14 de noviembre de 2018).. Tesis probada.

Rogelio Alonso es catedrático de Ciencia Política en la Universidad Rey Juan Carlos. Es autor de libros como *Matar por Irlanda* (Madrid, Alianza, 2003), *The IRA and armed struggle* (Londres, Routledge, 2007), *La derrota del vencedor. La política antiterrorista del final de ETA* (Madrid, Alianza, 2018) y coautor de *Vidas rotas. Historia de los hombres mujeres y niños víctimas de ETA* (Madrid, Espasa, 2010).